

A pesar de su gran diversidad, su inserción local y territorial, su histórica lucha por la inclusión legal en el sistema comunicacional de cada país y su enorme trabajo cotidiano, el sector no lucrativo es el sector menos poderoso de los tres sectores de la radiodifusión. En varios países de la región, las entidades sin fines de lucro están legalmente excluidas de prestar el servicio (Guatemala, México, Paraguay) y en otros se las autoriza con restricciones que limitan su área de cobertura y sus fuentes de financiamiento (Chile, Brasil). Las entidades del sector social-comunitario poseen, además, menores recursos económicos que las empresas mediáticas y el Estado para prestar estos servicios. Se trata, asimismo, del sector menos visibilizado de las industrias culturales en el subcontinente.

Los procesos que están haciendo posible la aprobación de los nuevos marcos regulatorios nacionales, así como la incorporación de la cuestión comunicacional en la agenda gubernamental y social de cada país latinoamericano, tienen entre sus principales impulsoras a las organizaciones sociales. Estos actores tradicionalmente desapoderados, en las particulares circunstancias que atraviesa la región, han conseguido tener cierta capacidad de incidencia en los procesos de reformulación de políticas públicas de comunicación. Así, hacen sus propuestas en condiciones que las limitan al tiempo que las hace posibles: la concentrada configuración del sistema de medios en cada país, la inadecuación tecnológica y política de las leyes vigentes, gobiernos críticos del neoliberalismo y más proclives a una mayor participación estatal en la regulación y el control, además del renovado impulso que tomaron los debates sobre el tema a nivel internacional tanto en organismos multilaterales y gubernamentales como en ámbitos académicos y de la sociedad civil organizada.

Alianzas y propuestas

Ante esto, hubo una reacción organizada de la sociedad civil de cada nación para impulsar reformas democratizadoras del sistema de medios. En la Argentina, en 2004, la Coalición por una Radiodifusión Democrática presentó los

21 Puntos por una Nueva Ley de Radiodifusión para la Democracia. En Ecuador, en 2007, el Foro Ecuatoriano de la Comunicación elaboró los 14 Puntos Irrenunciables sobre el Derecho a la Comunicación y en 2009 el Colectivo Ciudadano por los Derechos de Comunicación elaboró los 10 Puntos para una Ley de Comunicación Democrática en Ecuador. En Bolivia, en 2007, se conformó la Plataforma por los Derechos a la Comunicación y la Información. En Uruguay, en 2010 la Coalición por una Comunicación Democrática propuso los 16 Puntos para una nueva Ley de Radiodifusión. En estos países se constituyeron alianzas de académicos y organizaciones sociales que desarrollaron la estrategia de proponer principios básicos como base de futuras legislaciones y, en algunos casos, elaboraron también proyectos de ley. En otros países como Brasil, México y Perú no llegaron a constituirse alianzas, pero las organizaciones sociales tienen un papel destacado en la discusión de políticas de comunicación. En tanto, en lugares como Chile y Paraguay, las asociaciones de radiodifusión comunitaria son fundamentalmente reactivas, pero no dejan de movilizarse para mejorar sus posibilidades.

El sector no lucrativo es el menos poderoso de la radiodifusión.

Sus propuestas se centran en el derecho a la comunicación como superador de las libertades y derechos vinculados a ésta (libertad de expresión, acceso a la información), como derecho humano del mismo rango que los derechos a la salud y la educación, y como condición necesaria de la democracia y el desarrollo de los pueblos. Recuperan los principios de las luchas por democratizar las comunicaciones desarrolladas hace 40 años: acceso y participación ciudadana, derecho a la comunicación, servicio público, libertad y diversidad, equidad y equilibrio en los flujos. Problematizan también las nuevas condiciones de producción de valor de la comunicación, el orden público internacional sobre derecho a la información y los desarrollos tecnológicos. Plantean la necesidad de repartir en tres tercios el espectro

radioeléctrico entre los medios estatales, los no lucrativos y los comerciales, para asegurar el acceso equitativo de todos los sectores.

Conquistas y desafíos

Estas organizaciones lograron incidir en diversa medida en las políticas nacionales de comunicación, según las particulares relaciones que mantienen con los gobiernos, las empresas mediáticas y la ciudadanía en cada país. Las nuevas leyes de radiodifusión sancionadas en este siglo XXI en América Latina contemplan a los medios no lucrativos. Esto representa un cambio radical en materia de derecho a la comunicación. Hasta 2004 no había en América Latina ninguna legislación que permitiera que los actores sin ánimo de lucro participaran de las licencias de televisión y radio. Esto cambió cuando ese año Venezuela sancionó la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (RESORTE), en 2007 Uruguay la Ley de Radiodifusión Comunitaria, en 2009 Argentina la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en 2011 Bolivia la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación y este año Ecuador la Ley Orgánica de Comunicación y México la Ley de Telecomunicaciones. No obstante, se registran diferencias en las regulaciones y las políticas de comunicación referidas al sector comunitario que se implementan en cada país.

De todos modos, en todos los países mencionados, el escenario para las radios y televisoras comunitarias se ha modificado sustancialmente a su favor. Esto presenta nuevos desafíos. En especial, requiere una nueva escala de gestión institucional y económica y genera expectativas sobre el aporte que su producción temática y estética pueda hacer a la diversidad y al pluralismo comunicacional. Además, instala el debate sobre cómo respetar los derechos laborales sin afectar la sustentabilidad de medios basados en trabajo voluntario y militancia, y acerca de los derechos de autor en medios que trabajan con *copy left* y *creative commons*. Asimismo, es clave el tipo de vínculo que establezcan con el Estado.

**Licenciada en Comunicación Social (ECI-UNC), magister en Comunicación y Cultura Contemporánea (CEA-UNC) y doctora en Ciencias Sociales (UBA). Docente investigadora (ECI/ETS-UNC). Becaria postdoctoral de CONICET.*

El protagonismo del sector sin fines de lucro

La novedad comunicacional más importante

La disputa parece restringida al enfrentamiento entre gobiernos y corporaciones mediáticas. Pero mucho más trascendente es el reconocimiento del derecho de los medios sociales a la radiodifusión. Un enorme desafío.

Por Soledad Segura*

